

ALGUNOS PROBLEMAS AGRICOLAS DE POST-GUERRA

Por el Ing^o Agr^o ROMULO A. FERRERO,

Profesor de la Universidad Católica del Perú.

La guerra actual ha afectado a nuestra agricultura, planteándola una serie de problemas nuevos y agravando otros pre-existentes. En el presente artículo se va a tratar solamente del desarrollo y posible solución de estos problemas creados por la guerra o agravados por ella, esto es, por una situación de emergencia, transitoria. No se va a tratar, en cambio, de los problemas de carácter permanente, muchos de ellos de fundamental importancia, que han sido tratados ya en otro trabajo ("Política Agraria Nacional", 1940), salvo en algunos casos que revisten especial urgencia, desde los puntos de vista económico y social.

A continuación se indica los temas que se abordará:

- 1^o—Reajuste de la orientación de la producción agrícola.
- 2^o—Reglamentación oficial relacionada con la agricultura.
- 3^o—Costos de producción y precios.
- 4^o—La situación especial del algodón y del azúcar.
- 5^o—El problema de los abonos.
- 6^o—El control de los arrendamientos.
- 7^o—La reglamentación del yanaconaje.

Las dos últimas cuestiones son aquellas de carácter permanente y anteriores a la guerra, pero que requieren urgente atención.

I — *Reajuste de la orientación de la producción*

En el Perú, como en todos los países, la guerra ha ocasionado un cambio en la orientación de la producción agrícola, en el sen-

tido de una mayor autosuficiencia alimenticia, y esto no sólo dentro del margen o marco nacional sino, también, dentro de límites regionales. La causa reside en los trastornos del comercio internacional que aprovisionaba de ciertos artículos (arroz, trigo, ganado de carne en pie, etc.), y en las deficiencias del transporte interno, que son más importantes en un país de topografía accidentada, como es el nuestro, y en el cual median largas distancias entre los centros de producción, situados muchas veces en la Sierra, y los de consumo, en la Costa. Esto ha sido agravado en ciertos casos por caídas de la producción en algunos años, por causas de clima adverso.

Como prácticamente toda la agricultura de la Sierra se dedica a la producción de alimentos, que en su mayoría se consumen allí mismo, ha sido sólo en la región de la Costa en la cual se ha verificado un reajuste. En ella había antes de la guerra un 40 % del área cultivada dedicada al algodón, cultivo principalmente para exportación aún cuando contribuye también a la alimentación nacional con grasas comestibles derivadas de su semilla. El segundo cultivo en importancia, con el 12 % del área cultivada, era y es la caña de azúcar, de cuya producción se exporta casi tres cuartas partes; y el resto estaba dedicado a cultivos para el consumo interno (y pastos), principalmente el arroz, que ocupa, también, otro 12 % de la superficie aprovechada.

El reajuste ha recaído íntegramente, puede decirse, sobre el algodón, por tres razones principales:

1º—Que su principal zona productora, formada por los departamentos de Lima e Ica, es, también, asiento de la mayor parte de la población de la Costa, sintiéndose en ella con mayor intensidad las dificultades de abastecimiento alimenticio.

2º—Que el convenio con E.E. UU., de abril de 1942, por el cual la Commodity Credit Corporation de dicho país se comprometió a adquirir los sobrantes de nuestra cosecha de esa fibra, proporcionaba un estímulo para reducir su área de cultivo, fijando un precio que varía en sentido opuesto y en proporción mayor que dicha área.

3º—Que el otro cultivo de exportación: el azúcar, carece de este estímulo, no está en la zona más poblada y de mayor consu-

mo, y no puede ser sustituido por el gran cultivo alimenticio de su zona, que es el arroz, debido a la falta de agua en los ríos, aparte del trastorno que significa tal sustitución, por las características especiales de la industria azucarera, a saber, gran densidad económica; fuertes inversiones fijas; cultivo de muchos años; etc.

Para obtener una mayor área y producción de cultivos alimenticios, y, hasta donde sea posible, su mejor ubicación, se ha producido la intervención del Estado con las siguientes medidas:

1º—Ningún agricultor puede cultivar con algodón a partir de la campaña 1942-43, más de 80 % del área cultivada en 1941-42.

2º—En los valles vecinos a Lima, debe cultivarse con sementeras alimenticias anuales el 40 % del área, o, si son semestrales, el 20 %.

3º—Las tierras en las que no se puede cultivar algodón por las disposiciones anteriores y que se dediquen, en cambio, a cultivos alimenticios, pagarán una merced conductiva inferior, fijada en S/. 400.00 por fanegada en Lima (contra S/. 600.00 a S/. 800.00 en las dedicadas a algodón).

4º—No se puede elevar la merced conductiva de las tierras dedicadas a cultivos alimenticios, por encima de lo que eran en la campaña 1942-43 o en el año calendario 1943.

5º—El Estado ha fijado los precios de prácticamente todos los productos alimenticios, elevando los de aquellos que desea fomentar (arroz, frijoles, papas), o poniendo límites al alza de los más escasos (carne). En el caso del azúcar ha fijado un precio muy inferior al internacional, para beneficiar al consumidor.

6º—El Gobierno trata de ayudar a los productores en múltiples formas: mayores facilidades de crédito, para lo cual ha reformado la ley orgánica del Banco Agrícola; producción y venta de semillas; extensión agrícola en colaboración con el Servicio Cooperativo Interamericano de Producción de Alimentos (SCIPA); asegurándoles precios y compra de los excedentes.

7º—El Gobierno compra la totalidad de la cosecha de arroz y de menestras, para evitar acaparamiento y escasez del primero, y para garantizar a los productores de las segundas un precio superior al de venta, cargando el Estado con la pérdida.

Este conjunto de medidas ha sido adoptado paulatinamente y no en forma simultánea. Sus resultados han sido inferiores a lo que se esperaba, pues la producción alimenticia no ha aumentado en forma apreciable. Esto se debe a varias causas, que son esencialmente las siguientes:

a) los cultivos alimenticios no han aumentado mucho en la zona algodonera, porque en algunos casos las condiciones agrícolas no son muy propicias (falta de agua y de calor para el arroz, por ejemplo); por la ignorancia o atraso técnico de ellos; por efecto de las plagas y enfermedades; por falta de buena semilla.

b) los costos de producción han subido enormemente (jornales, abonos, maquinaria agrícola, transporte), lo cual, unido a rendimientos generalmente bajos, hace que dichos cultivos no dejen en muchos casos utilidad a los precios vigentes, oficiales.

Por estas razones, en muchos casos los cultivos alimenticios se verifican sólo en la medida que es necesaria para cumplir con las disposiciones gubernamentales, pero en forma extensiva, evitando en lo posible todo gasto, lo que forzosamente conduce a bajos rendimientos. Por su parte, el Gobierno se ha visto frente a un dilema de muy difícil solución, y corriente en estos casos: para estimular la producción hasta el nivel exigido por el consumo es necesario fijar a los productos precios más altos y remunerativos, pero esto no puede hacerse sin encarecer la alimentación, a no ser que el Estado venda más barato de lo que compra, absorbiendo la pérdida (lo que hasta ahora sólo ha hecho con las menestras, y esto por razones especiales). Con todo, año tras año ha habido que subir los precios, porque de otro modo la producción hubiera disminuido y la escasez de alimentos se habría agravado.

A pesar de todo, se ha obtenido cierto éxito, eliminándose casi las agudas crisis de falta de alimentos que se presentaron al principio, las que ahora son muy raras. La situación actual es de escasez, pero no crítica (salvo por períodos muy cortos), y de precios altos y con tendencia a seguir subiendo.

¿Qué cambios producirá en este cuadro el fin de la guerra?

Normalmente, en un régimen económico libre, la orientación de la producción agrícola obedece a la ley de los costos comparativos, la cual indica que cada agricultor se dedica a producir aquello que

le deja mayor margen de utilidad, por ser ésta el fin que persigue. El hecho mismo del predominio que han alcanzado el algodón y la caña de azúcar en la Costa, donde ocupaban antes de la guerra la mitad del área cultivada, es una prueba patente de que ellos eran los más aparentes, así como indica también que, de no mediar cambios importantes en la economía de la producción y del mercado, seguirán siéndolo.

¿Quiere decir esto que después del conflicto se volverá al status anterior? Esto depende, en parte, de la actividad del Estado, esto es, si éste desea mantener en vigencia las disposiciones de emergencia en favor de los cultivos alimenticios. Pero pasada la guerra, cuando se restablezca la normalidad en el comercio y en el abastecimiento (externo e interno), no habrá porque prolongar una situación artificial que entonces perjudicaría al productor y a todo el país: al primero, impidiéndole dedicarse a lo que deja mayor utilidad; al segundo, contrariando aquellos cultivos que crean mayor riqueza, y cuya exportación paga con creces las importaciones de alimentos. Persistir en las medidas actuales sería tratar de convertir en permanente una situación transitoria, de emergencia; y perseguir la autarquía, que conduce inexorablemente al rebajamiento del nivel de vida, a encarecer los alimentos y disminuir la suma total de riqueza creada en el país.

Sin embargo, aún en el caso, que parece el más probable, de la eliminación de las medidas restrictivas, la situación no será exactamente la misma de antes. Bajo el influjo de los altos precios actuales, y que según toda probabilidad continuarán rigiendo por algunos años después de la guerra, la caña de azúcar está y seguirá extendiendo su área cultivada. En cambio, el algodón difícilmente volverá a la superficie que ocupaba antes, porque está sufriendo un proceso adverso debido a la creciente intensidad que alcanzan las plagas que lo atacan y que están haciendo antieconómico su cultivo en muchos valles.

La política acertada que se debe seguir parece ser, así, la siguiente: levantar todas aquellas disposiciones que impiden que la producción se oriente libremente; dejar que el algodón se extienda todo lo que pueda en los valles donde mejor prospera, para compensar su retroceso en otros; dejar igualmente libre a la caña de azúcar; buscar constantemente, por la investigación y el ensayo,

cultivos de alta densidad económica, ya sea para reemplazar a los que no la tienen (maíz, frijol), ya sea para la eventualidad de una crisis del algodón y/o la caña de azúcar.

El fomento de los cultivos alimenticios no debe abandonarse, no sólo en razón de la importancia que ellos tienen, sino porque están muy necesitados de atención. Como se ha dicho antes, su técnica es muy deficiente y sus rendimientos son muy bajos, lo que se oponen a su bienestar y extensión. Debe desplegarse los mayores esfuerzos para seleccionar variedades superiores; para que los agricultores adopten prácticas culturales más adelantadas; debe dárseles abonos; riego más seguro, etc.

Por lo que refiere a la Sierra, cabe enumerar estas mismas medidas, que allí son más necesarias. Además, es necesario buscar cultivos que tengan mayor densidad económica que los actuales, como son el lino y el piretro, ambos muy promisoros, a estar a los ensayos efectuados, que en el caso del primero han pasado ya a la etapa del cultivo comercial.

II. — *Reglamentación Oficial*

Terminada la guerra deberá eliminarse todas aquellas disposiciones de emergencia motivadas por ella, como son la reducción del área algodонера, el cultivo de alto porcentaje de las tierras con sementeras de pan llevar, la fijación de precios a los productos alimenticios, etc. La producción agrícola deberá orientarse libremente, y los precios deberán establecerse por sí solos, en forma natural.

Hay que hacer una excepción a esta regla. Las disposiciones sobre el monto de la merced conductiva que deben pagar las tierras dedicadas a cultivos alimenticios deben ser completadas o sustituidas por una ley de carácter general que considere todos los aspectos de este problema, que es uno de los más trascendentales y agudos de la economía agrícola nacional. Lo veremos más adelante.

III. — *Costos de producción y precios*

En estos últimos años los costos de producción han experimentado una considerable alza, que en algunos casos, como en el del algodón, llega al 100 %. Han contribuido a ello todos los facto-

res: enorme encarecimiento de las máquinas (tractores, arados, etc.) importadas; idem de los materiales (sacos vacíos⁹ insecticidas); falta de guano y carestía de su sustituto (salitre); alza de los arriendos, de los impuestos, de los jornales, acentuada en este último caso por el crecimiento de las industrias y el aceleramiento del programa de obras públicas, especialmente de los caminos.

La subida del precio de costo ha sido tan grande que ha acortado peligrosamente en muchos casos el margen de utilidad, el que con facilidad se anula y trueca en pérdida si se presenta una baja de los rendimientos normales, lo cual es muy frecuente en la producción agrícola. Esta subida ha sido soportada hasta ahora por la elevación del precio de venta, ya sea en los mercados internacionales, ya sea en el interno.

Terminada la guerra tendrá que producirse un reajuste. Es de esperarse que bajen algo los distintos elementos del costo cuando haya facilidad para importar del extranjero, pero el descenso estará acompañado de un descenso de precios que puede ser aún mayor, colocando a los productores en mala situación. Como regla general, la elasticidad del costo es menor que la del precio, y de allí deriva el peligro que hay que considerar con mucha atención.

Así, el precio del algodón estará sujeto a fuertes fluctuaciones, de acuerdo con el volúmen de la producción mundial y con la política que adopten los Estados Unidos; el precio del azúcar dependerá del restablecimiento de la producción en aquellos países donde ha sido paralizada o disminuída (Java, Filipinas, Europa); el precio del arroz, otro tanto, etc., etc. La economía mundial volverá a dejar sentir sus estrechas relaciones, que afectan la situación de todos los países, los que durante la guerra han estado en gran medida aislados y ateniidos a sus propias condiciones de oferta y demanda.

¿Qué medidas puede adoptarse con respecto a esta cuestión? Las siguientes: eliminar todas las causas internas de encarecimiento, como son inflación monetaria, impuestos excesivos, obras públicas exageradas que hacen escasear la mano de obra, restablecimiento de la producción de guano o de algún sustituto (harina de pescado, abonos sintéticos); y procurar asegurar mercados para nuestros productos de exportación en condiciones de libre competencia, sin las trabas características de la pre-guerra.

Más allá de esto sólo cabe la acción de los propios productores para un mejoramiento técnico que reduzca los costos de producción, proceso del cual dió un espléndido ejemplo la industria azucarera en los años anteriores a este conflicto.

IV. — *La Situación del Algodón y del Azúcar*

Tiene especial interés considerar la situación de estos dos productos que ocupan un lugar destacado en nuestra economía: por ser los de más valiosa producción, por ocupar la mitad del área cultivada de la Costa, por constituir alrededor de la tercera parte de las exportaciones del país, siendo los principales factores activos de la Balanza de pagos nacional.

Las perspectivas del azúcar son buenas para el período inmediatamente posterior a la guerra, en el cual es de esperar que continúe disfrutando de buenos precios, porque la producción mundial no será suficiente para satisfacer al consumo. Pero cuando se normalice la producción en los países devastados, digamos unos cinco años después, hay el peligro de una nueva crisis como la que se inició en 1925: sobreproducción, caída de precios, cierre de mercados, proteccionismo agudo. La solución parece ser un Convenio Internacional semejante al firmado en Londres en 1937, y que permitió que la industria saliera de la crisis.

Para una producción que ha fluctuado últimamente de 400 a 450 mil toneladas (con excepción del año anormal de 1943), hay un consumo de 120 mil y dentro de pocos años de 150 mil toneladas, pero que, debido al mantenimiento obligatorio de un precio de venta muy bajo, inferior al costo, que no ha variado desde hace muchos años al compás de todo, representa una cuantiosa pérdida que sólo es tolerada ahora por la excepcional prosperidad de las exportaciones. Este es un primer problema que puede ser resuelto dejando que el precio se fije libre normalmente, una vez terminada esta emergencia, y eliminando o rebajando los fuertes impuestos que gravan su consumo. Las otras 300 mil toneladas sólo tienen un mercado relativamente seguro, por su vecindad, en Chile, país que puede absorber de 120 a 150 mil, quedando así un sobrante de unos 150 a 180 mil que deben colocarse en otros países sudamericanos

importadores, como son Bolivia y Uruguay, en los EE. UU., en Gran Bretaña y en Europa.

Para asegurar la colocación de estas exportaciones a precios satisfactorios se necesita lo siguiente:

1º—Que Chile no ponga traba alguna al ingreso de nuestro azúcar, que en condiciones de libre competencia es la más barata en ese mercado, por el costo de producción y el corto transporte.

2º—Que los otros países sudamericanos hagan otro tanto, aún cuando su capacidad de absorción es mucho menor, y no están tan cercanos.

3º—Que los Estados Unidos concedan al Perú una cuota apreciable, siquiera de 50 mil toneladas, si es que sigue en vigencia su régimen de cuotas, que es lo más probable. Hay absoluta posibilidad de esa cuota, pues las islas Filipinas nunca han llenado toda la suya, y del déficit se puede dar al Perú en forma permanente, tanto más cuanto que esta guerra ha devastado la producción de las islas, y, también, éstas, cuando logren su independencia absoluta, no disfrutarán de la liberación de derechos que tenían antes.

4º—Que no se imponga a nuestro azúcar altos derechos de entrada a ese país.

5º—Que Gran Bretaña, segundo mercado mundial en importancia, no excluya nuestro producto a favor de los azucareros de su Imperio, como es su tendencia.

6º—Que el Continente Europeo no se embarque en una política de autosuficiencia azucarera.

Como se vé, el futuro del azúcar depende de la medida en que se restablezcan en el mundo condiciones de comercio más libres que las que han regido en el pasado, especialmente para este producto, condiciones que podrían ser fijadas por un Convenio Internacional como se dijo.

En el caso del algodón las perspectivas son de inmediato menos satisfactorias. La producción mundial no se ha reducido, pero sí el consumo, acumulándose un fuerte excedente en los principales exportadores (EE. UU., Brasil). Cuando termine el conflicto habrá, es cierto, una gran demanda mundial atrasada por satisfacer, pero sólo a medida que se restablezcan las instalaciones industriales y la capacidad de compra de los países. Presenciamos, según parece, una competencia aguda entre el algodón brasileño y el

estadounidense: el primero, de costo de producción más bajo; el segundo sostenido artificialmente por los subsidios a su exportación que se acaba de aprobar en ese país, a pesar de ir en contra de toda su política comercial de 10 años.

En estas condiciones, el futuro del algodón no es claro. No se sabe a que extremos puede llegar esa competencia de los dos exportadores principales, que, por lo tanto, son los factores más importantes en la determinación del precio mundial. Consumimos sólo una quinta o sexta parte de nuestra producción y exportamos el resto; normalmente 50 % a Gran Bretaña y 40 % al Continente Europeo. Nuestro algodón es de una clase especial, por ser de fibra larga, blanca y algo áspera, por lo cual es de creer que no le faltan sus mercados propios por sus aplicaciones, pero, ¿a qué precio? En Sudamérica hay otros exportadores, como Brasil y Argentina, que le hacen la competencia, y casi todos los demás países están fomentando su producción (Colombia, Venezuela, Ecuador, Paraguay). El mercado menos afectado en este sentido es Chile, porque es nuestro vecino y no lo produce, pero siempre hay que temer la competencia del Brasil y la Argentina.

En resumen, el porvenir de este producto dependerá del equilibrio entre la oferta y la demanda mundiales, de que la competencia internacional sea libre o nó, y del restablecimiento de la industria europea. Nos toca defendernos por la baja de costos, la subida de rendimientos y calidad, y la ampliación del mercado latinoamericano.

V. — *El Problema del Abonamiento*

La agricultura nacional ha contado desde tiempo inmemorial con un excelente abono: el guano de islas, cuyo empleo ha marchado paralelamente con el progreso de los cultivos, siendo uno de los principales factores causantes de su adelanto. Por desgracia, desde hace algunos años la producción de guano se ha reducido a la mitad, a raíz de las anormalidades climatológicas ocurridas en el año 1940, cuyas consecuencias no se sabe a punto fijo cuánto tiempo se dejarán sentir. Esta disminución de la disponibilidad de guano ha coincidido con un aumento de la demanda, motivado por el creciente empleo de abonos en las tierras cultivadas del país, lo cual

ha determinado una aguda escasez. Esta escasez deja sentir sus efectos con particular intensidad en los casos de los cultivos llamados de exportación a saber, el algodón y la caña de azúcar, por ser ellos los que tradicionalmente han empleado mayores cantidades de abono, índice efectivo de su estado de adelanto del cual son muestra reveladora sus rendimientos, que figuran entre los más elevados del mundo.

A esta escasez de guano ha venido a sumarse la falta y encarecimiento de otros fertilizantes, debido a la guerra. En el país se ha empleado en cierta escala desde hace mucho tiempo dos fertilizantes, además del guano, a saber, el salitre y el sulfato de amonio, pero ninguno de ellos tiene las características de aquel ni contiene ácido fosfórico, siendo tan sólo abonos nitrogenados y, por ello, unilaterales. Debido al conflicto bélico actual se ha suspendido el abastecimiento del primero, y el precio del segundo se ha elevado hasta el punto que hoy la unidad de nitrógeno cuesta alrededor del doble que la del guano, sin considerar que este último lleva, además, ácido fosfórico, como se ha dicho.

La escasez de abonos de la cual padece la agricultura nacional en la actualidad puede apreciarse con la ayuda de algunas cifras. Considerando solamente la región de la Costa, que es la de agricultura más intensiva y adelantada, y que ha sido prácticamente la única que utilizaba abonos en el país, se tiene en ella alrededor de 450 mil hectáreas cultivadas distribuidas en la siguiente forma:

Algodón	140,000 hectáreas
Caña de Azúcar	55,000 ..
Arroz	55,000 ..
Otros cultivos de panllevar, pastos, etc.	200,000 ..
	<hr/>
	450,000 hectáreas

El algodón y la caña de azúcar exigen un abonamiento más intensivo, de modo general, que los otros cultivos, y considerando el elemento que más falta hace, probablemente en promedio alrededor de 100 kilos de nitrógeno por hectárea, o sea 800 kilos de guano; por lo tanto, las 195 mil hectáreas dedicadas a esos dos cultivos exigirían unas 156 mil toneladas de guano, o su equivalente en otros

abonos. Considerando para los otros cultivos un abonamiento menos intensivo, de sólo 70 kilos de nitrógeno o sea 600 kilos de guano por hectárea, ellos exigirían otras 153 mil toneladas de guano, o su equivalente. Por lo tanto, las necesidades de este abono para los cultivos de la Costa serían de 309 mil toneladas, que es más del cuádruple de la producción actual.

Las disponibilidades de fertilizantes que hay para hacer frente a estas necesidades son las siguientes: alrededor de 70 mil toneladas de guano o, en el mejor de los casos, 80 mil; el 70 % de la producción de cake (el resto se destina a la ganadería), o sea 35 mil toneladas; y las importaciones de salitre, que oscilan alrededor de 40 mil toneladas. Teniendo en cuenta el contenido en nitrógeno de los tres abonos (13, 5.5 y 15 %, respectivamente), así como sus características de mayor o menor rapidez de acción, se puede considerar en total un equivalente de alrededor de 170 mil toneladas de guano. Esta cantidad es sólo ligeramente mayor que la mitad de las necesidades de abonos de los cultivos de la Costa, y bastaría solamente para las de la caña de azúcar y el algodón. Por lo tanto, el déficit, considerando solamente esta región, es muy grande.

El problema se presenta más grave aún si se considera que las otras regiones del país también necesitan abonos, y la Sierra los exige imperiosamente. Los suelos cultivados de la Sierra están sumamente empobrecidos como resultado de largos siglos de explotación y de erosión, y los suelos que se principia a cultivar en la Montaña también necesitarán en breve ser abonados, contrariamente a la creencia general de su inagotable fertilidad. Como el área cultivada total del país se estima en un millón y medio de hectáreas, la cantidad de abonos de la cual se dispone aparece fuera de toda proporción con las necesidades efectivas. Debe agregarse que ni aún en las mejores épocas, esto es, cuando la producción de guano se acercaba a 140 mil toneladas y cuando se disponía de salitre y sulfato de amonio a precios mucho menores que ahora, se ha empleado en el país más de 200 mil toneladas de fertilizantes. Esto quiere decir que siempre ha habido deficiencia de abonamiento en la Costa, fuera del cultivo de la caña y, en menor grado, del algodón; y ausencia prácticamente absoluta de él en la Sierra, debido a la ignorancia de los agricultores y al elevado costo del abono, que

contrasta con una agricultura de baja densidad económica y rentabilidad.

Los efectos de la escasez de fertilizantes ya se están manifestando con toda claridad en los cultivos más acostumbrados a ellos, esto es, en la caña de azúcar y en el algodón. Con una dotación de guano reducida primero a la mitad de lo normal, luego a la cuarta parte y en los últimos años casi nula, los rendimientos están bajando perceptiblemente, y, lo que es más serio, el nivel de fertilidad del mismo suelo, sostenido durante largas décadas por un continuo e intensivo abonamiento, está descendiendo. El mal es grave, porque, aun cuando se volviera a disponer nuevamente de toda la cantidad de abonos necesaria, hará falta muchos años para restituir el suelo a su anterior nivel de productividad.

En el futuro debe contarse con una demanda de abonos cada día mayor, por dos razones: porque se ha generalizado la convicción acerca de la necesidad de su empleo en todos los cultivos y en todas las zonas, y porque los suelos se han empobrecido en los últimos años. Hay que pensar cómo se podrá satisfacer esa necesidad, que debe serlo si se desea mantener la agricultura del país sobre bases sanas, y que es más imperativo aún puesto que la escasez de tierras cultivadas exige obtener de ellas el máximo de rendimiento. El problema ofrece dos facetas: el abastecimiento de abonos en cantidad suficiente y a precio conveniente, y el desarrollo de una técnica de empleo adecuada para cada clase de fertilizante.

En el abastecimiento de abonos hay que dar preferencia a los que pueden producirse en el país, a igualdad de precio, por razones obvias. Las fuentes probables son, a mi modo de ver, sólo cuatro, a saber, el propio guano de islas, la torta de semilla de algodón, la harina de pescado y los abonos sintéticos. Debe estudiarse cuidadosamente las alteraciones que se han producido en el habitat de las aves guaneras y procurar remediarlas en lo posible, rodeándolas de todas las condiciones que contribuyan a restablecer la normalidad de la población aviar y de su producción. Por tratarse de procesos biológicos, no es posible actuar con la seguridad de otros casos, en cuanto a los medios por aplicar y en cuanto a los resultados, pero se puede esperar un mejoramiento decidido en la actual situación de crisis.

La producción de torta de semilla de algodón para abonamiento está supeditada al volumen de la cosecha de esa fibra y a las exigencias alimenticias del ganado. Una hectárea de algodón produce en promedio 10 quintales de fibra, 16 de semilla y 8 de torta, pero aún utilizando la totalidad de ésta para abono, satisfaría solamente la quinta parte de sus necesidades de nitrógeno (20 kilos sobre 100). Esto significa que este abono no puede pasar de ser una ayuda, importante, eso sí, pero limitada.

Los otros dos abonos indicados están por fabricarse aún. Actualmente se fabrica una cantidad pequeñísima de harina de pescado, cuya influencia es, así, despreciable todavía, pero la gran riqueza ictiológica de nuestro litoral, que recién se está comenzando a explotar en estos últimos años, permite prever que en un futuro tal vez no muy lejano se cuente con una apreciable cantidad de fertilizante de esta clase, a medida que progrese el aprovechamiento de esa riqueza. La fabricación de harina de pescado puede ser efectuada como una industria directa, a partir de los peces enteros, ya sea como una industria subsidiaria, a partir de los residuos de la industria de conservas de pescado, que está llamada a desarrollarse en el futuro.

Finalmente, debe señalarse como posible fuente de abastecimiento la fabricación de abonos sintéticos a partir del nitrógeno del aire y aprovechando la energía eléctrica que debe crear a bajo precio la central hidro-eléctrica del proyecto del Santa. A mi modo de ver, tal vez si el aspecto más realizable de ese proyecto, y el de mayor trascendencia para la agricultura, es precisamente éste de la fabricación de abonos, pues solamente esa fuente puede asegurar una producción en escala suficientemente amplia para las necesidades efectivas de todo el país, si es que, como se espera, su costo resulta adecuadamente bajo.

El asunto del costo de los abonos es fundamental, pues la generalización de su empleo y la intensidad del abonamiento están supeditados al precio que se deba pagar. El Estado no debe considerar la fabricación de abonos, ya sea de harina de pescado, ya sea sintéticos, como una fuente de utilidades, sino como una de las formas más efectivas de fomentar la producción agrícola del país, de aumentar la productividad de sus tierras de cultivo, de mejorar la situación de la población agrícola, que es la mayor parte de la

total, recogiendo los beneficios indirectamente por estos caminos. Esto es especialmente cierto en el caso de la Sierra, cuya agricultura sólo puede utilizar un abono barato en vista de su baja densidad económica, y en donde más falta hace ese abono, y no sólo nitrogenado, que es el caso más corriente en la Costa, sino, también, potásico y fosfatado, por el empobrecimiento de sus suelos.

La política del Estado debería ser así, como en otros países, proporcionar a la agricultura fertilizantes al precio más bajo posible, y, dentro de este criterio, establecer una escala diferencial considerando un precio menor para la agricultura de la Sierra, luego otro algo más elevado para la agricultura de panllevar de la Costa, que también interesa proteger para favorecer la producción de alimentos, y, finalmente, uno superior para los cultivos no alimenticios, que también son, generalmente, de mayor densidad y capacidad económicas que aquellos. En pocos campos podría tener mayor influencia y más inmediata la acción del Estado que en éste de la provisión de abonos.

Para terminar hay que señalar la conveniencia de multiplicar las investigaciones relativas al mejor empleo de los abonos enumerados, perfeccionando la técnica respectiva. Hasta ahora es el guano el único cuyo empleo es conocido desde antiguo; la torta de semilla de algodón es de uso reciente, y al principio ha tropezado con la falta de conocimientos, que se va subsanando poco a poco. El salitre se emplea en algunos cultivos desde hace tiempo, pero ahora debe utilizarse en proporciones mucho más elevadas y a veces sólo, lo cual hace más delicado su empleo, y también se le está aplicando en otros cultivos que antes lo desconocían. La harina de pescado es un fertilizante prácticamente desconocido en el país. Por lo tanto, se necesita perfeccionar la técnica de aplicación de cada uno de estos abonos, solos y combinados, y difundirla entre los agricultores para que estos obtengan el debido resultado de sus inversiones, y para que no se abstengan de usar abonos con los cuales no están familiarizados, como sucede a veces ahora, por no saber como aplicarlos.

VI. — *El Control de los Arrendamientos*

Se suele hablar con cierta frecuencia del fenómeno de la concentración de la propiedad en ciertas zonas del país, y de los inconvenientes de orden social y económico que tiene. En cambio, es mucho menos frecuente tratar de un problema que tiene una importancia por lo menos igual, y a mi modo de ver aún mayor, y que es indiscutiblemente de mucha mayor urgencia, a saber, el del control del arrendamiento. No en todos los países la propiedad de la tierra está dividida, pues esa división obedece a factores de índole histórica, natural y económica que no siempre la propician, pero allí donde no es ese el caso y donde el arrendamiento es corriente, una acertada legislación es capaz de asegurar condiciones favorables para un normal y próspero desarrollo de la agricultura.

La concentración de la propiedad, por un lado, y la gran demanda de tierras, por otro (originada por su escasez y porque la mayor parte de la población vive de su trabajo), ocasiona que sea muy frecuente en el país, sobre todo en la Costa, el sistema del arrendamiento, salvo en la zona azucarera donde los grandes propietarios trabajan directamente sus tierras. Es aquí donde se presenta un problema social y económico agudo: bajo la presión de la demanda los arrendamientos llegan a absorber una proporción exagerada de la producción, absorbiendo también la mayor parte de la utilidad que ella debe dejar normal y legítimamente al productor, y aún anulándola totalmente en el caso de una baja de rendimientos o de precio.

Los propietarios de tierras gozan de una situación privilegiada frente a los agricultores: el valor de ellas aumenta continuamente a medida de que crece la demanda y que se desvaloriza la moneda. Mientras tanto, los verdaderos agricultores están expuestos a todas las contingencias de la producción y en la mayoría de los casos no hacen otra cosa que vivir sin llegar a prosperar, a no ser que se les presente una rara coincidencia de cosechas favorables y precios altos, que puedan aprovechar antes de que esto origine una nueva alza de los arriendos.

Este problema se ve todavía agravado por el hecho de que muchos de los propietarios no efectúan ninguna obra para mejorar o aún conservar la productividad del fundo, o para dotar de mejo-

res condiciones de vida a quienes lo trabajan. Todo debe hacerse, si se hace, por cuenta exclusiva del arrendatario y sin derecho a compensación. De allí que las rancherías o habitaciones de los trabajadores sean con mucha frecuencia de capacidad insuficiente y de calidad lamentable, lo cual constituye una tara del medio rural y favorece el desarrollo de las enfermedades. De allí, también, que no se efectúen en los fundos los trabajos que son con frecuencia necesarios para mejorarlos o a veces simplemente para conservarlos, como son buenas defensas contra los ríos, drenaje de tierras húmedas o en proceso de humedecimiento (p. e. a causa de ponerse en cultivo tierras nuevas o de introducirse el cultivo de arroz), corrección de suelos salitrosos. Son inversiones fuertes y permanentes que el arrendatario no hace por su monto y porque sólo disfrutaría de ellas un tiempo limitado, y que el propietario generalmente tampoco hace porque sólo le interesa cobrar su renta.

En estas condiciones es imperativo que el Estado intervenga como lo ha hecho en casi todas partes del mundo, en Inglaterra desde hace 70 años, para controlar las relaciones entre propietarios y arrendatarios, en aras del interés de toda la colectividad. Ese control sería indudablemente delicado y difícil, pero no imposible, y debería considerar los siguientes puntos principales:

1º—El monto del arrendamiento no debe exceder de un porcentaje del producto bruto (o su equivalente en dinero) tal que deje al agricultor margen de seguridad y de utilidad. Desde luego, las condiciones de cada valle y de cada fundo son diferentes, pero se podría establecer reglas de carácter general. Por ejemplo, en los valles centrales el arriendo de los fundos algodoneros no debería exceder del 25 % de la cosecha promedio, y la proporción sería tanto más baja cuanto menos favorables fueran las condiciones del fundo o valle.

El funcionamiento de este sistema podría facilitarse estableciendo en cada valle una Comisión formada por un propietario de tierras, un productor arrendatario (no propietario) y un delegado del Ministerio de Agricultura. Esta Comisión arreglaría los reclamos que se presentaran en casos particulares dentro de la norma general.

2º—La duración del contrato de arriendo no debe ser, como regla general, menor de 5 años. Esto es indispensable, tanto para

cubrir posibles alternativas de clima y precio, cuanto para permitir al agricultor planear bien sus trabajos y recoger todo el fruto de sus esfuerzos y de las pequeñas mejoras que hiciere, sin derecho a compensación.

Debe establecerse, así mismo, que al terminar un período de arrendamiento debe darse preferencia, en igualdad de condiciones, al que lo ha disfrutado, para celebrar un nuevo contrato por otro período. La continuidad de manejo de un fundo, cuando es bien efectuado, es altamente deseable tanto para el arrendatario cuanto para el propietario, como lo prueba la experiencia mundial.

3º—Debe considerarse que en algunos casos de calamidades extraordinarios, como son sequía extrema, inundaciones, plagas muy intensas, el arriendo debe ser disminuido equitativamente.

4º—En algunos casos el arrendatario se ve forzado a efectuar algunos trabajos de carácter permanente, como por ejemplo, drenaje, para evitar la pérdida de sus cosechas. Estos trabajos benefician permanente al fundo y aumentan, o conservan, su valor. No es justo que recaigan sobre el arrendatario, quien debe tener derecho a una compensación siempre que se compruebe que tales mejoras eran indispensables.

Puede presentarse otro tipo de mejoras que no sea indispensables, pero si convenientes, como la plantación de árboles frutales. En este caso, para que haya derecho a compensación precisa que dichas mejoras sean efectuadas de acuerdo con el propietario, lo que no sucede en el caso anterior.

Sujetando las relaciones entre propietarios y arrendatarios a estas reglas generales, el sistema puede funcionar satisfactoriamente y la agricultura puede progresar, sin necesidad de una gran división de propiedad, proceso mucho más lento y difícil.

VII. — *La reglamentación del yanaconaje*

Si la situación de los arrendatarios es crítica y constituye un verdadero problema, aún es más seria la de los yanaconas, que en un considerable número de casos son víctimas de una explotación odiosa. El sistema del yanaconaje se caracteriza por los siguientes hechos:

1º—Arriendo de lotes pequeños, pagadero en frutos, sea en cantidad fija o en cierta proporción de la cosecha.

2º—Habilitación del yanacona por el principal con: semilla, aradas, guano, insecticida, dinero.

3º—Venta al principal de la cosecha que pertenece al yanacona.

Se suele cometer muchos abusos bajo este sistema, a saber:

1º—Se fija un arriendo exagerado.

2º—Se cobra la habilitación con productos, cotizados a precios muy inferiores a los de plaza, al mismo tiempo que se recarga el de las cosas dadas (guano, semilla, etc.). En esta forma se extorsiona doblemente al yanacona.

3º—Se compra la parte de la cosecha que queda al yanacona a precios muy bajos.

El yanaconaje o, para usar el término universal en vez del vernáculo, la aparcería, ocurre en muchos países y no es mala por sí misma. Se ha afirmado en el país por la escuela marxista que debe su existencia a la falta de brazos, los que sólo pueden conseguirse con el aliciente de entregar al trabajador un pedazo de tierras. Más exacto es decir que existe porque la tierra es muy escasa y sólo puede conseguirse en esas condiciones que, siendo tan onerosas, están demostrando que lo determinante es la atracción que ella ejerce. Otras vces se yanaconiza cuando las condiciones agrícolas no son favorables y se desea compartir los riesgos con los yanaconas, con frecuencia desplazándolo integralmente sobre ellos: caso de los valles escasos de agua o sujetos a muy fuertes ataques de las plagas.

El resultado es que con frecuencia los yanaconas viven peor que un peón cualquiera, engañados por el espejismo de tener su propio lote de tierra. Para evitar su explotación hay que legislar en esta forma:

1º—Las mismas disposiciones que para el caso de los arrendamientos, indicados anteriormente.

2º—La habilitación recibida se calculará a su justo valor, sin recargo que no sea un interés racional, y se cobrará en productos considerados a su justo precio.

3º—El interés será el bancario, aumentado en un porcentaje razonable no superior al 50 % para compensar el servicio que presta el principal sirviendo de intermediario entre el Banco y el yanacona, y el riesgo que corre. Si el Banco cobra 6 %, por ejemplo, el yanacona paga 9 %.

4º—Los productos que corresponden al yanacona podrán ser vendidos por éste al mejor postor, prefiriendo en igualdad de condiciones al principal, quien puede tener un interés especial en comprarlos, como por ejemplo por trabajar una desmotadora de algodón o una piladora de arroz, para citar dos casos corrientes.

Las bien entendidas conveniencias económicas y sociales del país, así como la necesidad de marchar a tono con las tendencias de la hora presente, obligan a considerar con preferente atención estas delicadas cuestiones, que en el presente artículo han sido tratadas sólo sumariamente.

Rómulo A. FERRERO.